

En Cornellá del Gobregat a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho; y siendo las nueve y media de noche se reunieron en el salon de sesiones públicas de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia de Don Lorenzo Marigo Poblet, el cual, en calidad de Alcalde, declaró abierto el acto.

Seguidamente dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobaron los libramientos siguientes: a D.<sup>a</sup> Ercesa Marsal por un bono de Beneficencia 4'00 ptas; a Don Jose Sala por dos de Beneficencia 11'20 ptas; a D. Amaro Pato por el consumo del fluido electrico para el alumbrado público del mes de Agosto 213'03 ptas; a D. Juan Daga Marine por el 3.<sup>er</sup> trimestre de la limpieza pública 106'25 y a la Administracion del "Faro del Gobregat" por el 3.<sup>er</sup> trimestre de suscripcion 0'90 ptas.

Visto el expediente para la organizacion de la Junta Municipal de este termino para el actual ejercicio; y

Resultando que publicado, con las formalidades debidas, el resultado de la formacion de Secciones acordada por este Ayuntamiento, no se ha producido, durante el termino legal, reclamacion alguna; el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art.<sup>o</sup> 68 de la Ley Municipal vigente, acuerda; que en la sesion ordinaria del dia 4 de Octubre a las nueve y media horas se proceda al sorteo de los Vocales asociados, entre las respectivas Secciones; acto que se anunciara, con dos dias de anticipacion en la forma ordinaria y demas requisitos prevenidos, a cuyo efecto la Alcaldia dispondra lo conveniente en virtud de las atribuciones que le competen segun el Art.<sup>o</sup> 114 de la Ley organica de Ayuntamientos.

Se da cuenta de un oficio del ateneo de San Juan Dixpi invitando al Ayuntamiento a la fiesta cultural y obsequio al poeta D. Joaquín Rubio Orts organizada por dicha entidad el Domingo próximo.

El Ayuntamiento acuerda designar al Sr. Alcalde y los Concejales Sres Mirina y Baizensh para que representen esta Corporacion en dicha fiesta.

Dada lectura del Real Decreto de 11 de los corrientes relativo al Repartimiento Municipal acuerda el Ayuntamiento suspender -

la tramitacion de los presupuestos para el año 1919 encargando a la Comision Municipal de Hacienda para su estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion mandando la presente todos los Senores concurrentes junto conmigo el Secretario que certifico



Vbl. Alcalde

El Presidente Facinto Precios  
Lorenzo Marigo

Los Concejales  
Jaime Baizench  
Jose Cuxart  
Juan Tallonard  
Pedro Marigo

Vbl. Secretario  
Pelabert Luis

- El Alcalde
- D. Facinto Precios
- Concejales
- D. Lorenzo Marigo
- D. Jaime Baizench
- D. Jose Cuxart
- D. Antonio Recort
- D. Vicente Givina

En Cornella del Gubregat a cuatro de Octubre de mil novecientos diez y ocho: siendo las nueve y media de la noche se han reunido los Senores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Senor Alcalde D. Facinto Precios Usmerats para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, quien la declaro abierta. Siguiendamente diose lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: n.º 197 a los empleados de Secretaria por la nomina del mes de Septiembre que son al Secretario 159'70 ptas; al Auxiliar de Secretaria 136'90 ptas; al Recaudador y Auxiliar de Secretaria 114'10 ptas; al Depositario 17'00 ptes; al Alguacil 1.º 106'50 ptas; al Alguacil 2.º 106'50 ptes; n.º 198 a la Imprenta "Vbl Gubregat" por su cuenta de material impreso 111'50 ptas; n.º 199 a D. J. Millat su cuenta de material de escritorio y otra de D. Juan Vidal por igual concepto 18'75 ptas n.º 201 a Don -